DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 071-03

Fecha: 31 de octubre 2003

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona	rural	Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Sucre	Sincelejo			Villa Kathy	La Peñata	San Jorge y Arroyo Arena		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra Población	X
desde el Barri desarrollar sus Dentro de la p	o Villa Kathy (Since s labores del campo oblación en mayor v	(40 familias), en condic elejo) hacia los caseríos a o; igualmente 45 persona rulnerabilidad y riesgo se ción amenazada por los a	Arroyo Arena y Sa as (9 familias) resi encuentran 35 int	ın Jorgė, corregimier dentes en el poblad egrantes de la Asoci	nto La Peñata, a o de San Jorge.

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACION Y CARACTERIZACION DEL RIESGO

Como consecuencia de los propósitos de las Autodefensas de controlar las diferentes vías de acceso y salida al perímetro urbano de Sincelejo, y en su propósito de bloquear el paso de la insurgencia y detentar el dominio territorial en los asentamientos de periferia, es factible el incremento de homicidios y desapariciones forzada de pobladores que circulan por estas vías, especialmente contra los actores comunitarios y lideres de organizaciones sociales (Asociación San Jorge –ASOSANJORGE- y Asociación Alternativa de Desplazados – ASA-) dada la estigmatización de la población como colaboradora de la insurgencia. Igualmente es probable la afectación de la vida y bienes de la población civil, restricción de la libre circulación y eventuales masacres y desplazamientos forzados antecedidos de amenazas contra los habitantes de los diferentes caseríos emplazados en los corredores de las vías.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA FARC X ELN X AUC X OTRO X ERP
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA
FARC ELN AUC X OTRO
 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (Desaparición forzada, homicidio selectivo de configuración múltiple y masacre) UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS: A la vida
 A no ser desaparecido A la integridad personal A la libertad personal A no ser desplazado A la libre circulación A libertad de residencia A la libre asociación.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Sincelejo forma parte de la Subregión de Montes de María en la que hacen presencia los frentes 35 y 37 de las FARC, la compañía Che Guevara del ERP, frente Jaime Báteman Cayón del ELN y Bloque Norte de las AUC. Cada uno de estos grupos armados ilegales cuenta con un gran número de combatientes en las zonas de influencia, especialmente en los corregimientos y veredas, quienes sirven de apoyo para la ejecución de acciones armadas y logísticas.

En la disputa por el control territorial, político y militar de las zonas de acceso a la capital del departamento de Sucre y rutas de tránsito de grupos ilegales, los actores en contienda han realizado todo tipo de acciones violatorias del Derecho Internacional Humanitario afectando gravemente los derechos fundamentales. Durante el año 2003 han sido desplazadas de Sincelejo 192 personas y 2.705 han llegado de otros municipios. Asimismo, en los primeros 9 meses del presente año fueron asesinadas 64 personas, incrementándose los homicidios selectivos en la localidad. A su vez en jurisdicción del corregimiento La Peñata, vereda San Jorge, el 12 de agosto de 2003 fueron asesinadas en una masacre 5 personas y una menor resultó herida.

Según denuncias, el día de la masacre llegaron a la vereda San Jorge varios hombres armados preguntando por algunas personas y al no encontrarlas se retiraron y en cercanías a un lago de cultivo de peces, asesinaron a 4 campesinos; de regreso, encontraron a quien buscaban y también lo asesinaron; ésta acción violenta generó el desplazamiento de algunas de las familias residentes en dicha vereda. Con posterioridad se conoció que cuatro integrantes de la comunidad estaban desaparecidos y que era posible que sus cuerpos estuvieran en algún paraje.

En relación con estos hechos, autoridades civiles y militares tomaron algunas medidas de protección para la comunidad. Sin embargo, el día 15 de octubre de 2003 fueron asesinados el señor Rufino José Carmona, líder de la Asociación Alternativa (ASA), y otra persona que aún permanece sin identificar. Es importante señalar que los habitantes del barrio Villa Kathy e integrantes de la ASA se movilizan por la vía (donde ocurrieron los asesinatos) hacia el caserío Arroyo Arena con la finalidad de desarrollar labores productivas en un predio de 35 hectáreas arrendadas por la Gobernación.

Estas acciones han infundido el terror y la incertidumbre en la población campesina, tanto la que se moviliza a diario como la que vive en la vereda San Jorge. El continuo tránsito de actores armados por la zona, los hechos violentos llevados a cabo en los últimos meses, así como la ausencia de autoridades civiles y militares, convierte esta área en una zona con un nivel de riesgo alto. Tanto así que podrían preverse nuevos desplazamientos forzados, obligando a los campesinos no sólo a abandonar sus sitios habituales de residencia, sino también sus cultivos y proyectos piscícolas y cría de otros animales.

Vale la pena mencionar que uno de los sectores sociales más afectados por el conflicto armado interno son los integrantes de las organizaciones comunitarias. Los actores ilegales armados pueden deducir que al amenazar a un asociado se producirá un efecto multiplicador al interior de la comunidad, lo que desintegraría rápidamente las redes y el tejido social, y se puede entrar más rápido a controlar un espacio territorial.

El riesgo para la vida de la población se torna inminente y grave toda vez que líderes de la Asociación Alternativa de Desplazados, ASA, denunciaron amenazas contra su vida. Varias personas encapuchadas se les presentaron a varios campesinos en la zona y les dijeron "que no siguieran transitando por la zona a diario (del barrio Vila Katy hasta Arroyo Arena) y que de nada les valía que se fueran los 35 campesinos en grupo porque eso no era un impedimento para asesinarlos".

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia Ministerio de la Defensa, Gobernación de Sucre, alcaldía municipal de Sincelejo

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: I División
- ARMADA NACIONAL: Primera Infantería de Marina
- FUERZA AEREA: -0-
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía departamento de Sucre y Estación de Policía Sincelejo

RECOMENDACIONES

Previo análisis y valoración de la situación de riesgo por parte del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT), solicitamos se oriente a las autoridades competentes adopten las medidas de prevención y protección para la población civil asentada en la Vereda San Jorge y la que se moviliza por la vía que conduce del Barrio Villa Kathy hacía el caserío de Arroyo Arena (Corregimiento la Peñata) de Sincelejo, de tal manera que se neutralicen las amenazas contra líderes de la Asociación del San Jorge y Asociación Alternativa de Desplazados (ASA), y se prevengan nuevos desplazamientos forzados.

Adicionalmente, se debe solicitar a la administración municipal y departamental un mayor acompañamiento en el desarrollo de los proyectos productivos que han sido entregados a la población en situación de desplazamiento. Apoyar a la comunidad en los procesos de consolidación organizativa y brindar garantías para el ejercicio y cumplimiento de sus derechos.

Por último, se sugiere dar a conocer la situación de riesgo descrita al Alto Comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con los grupos de autodefensas en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.